

ACTA DE LA REUNIÓ DEL CONEJO DE DIRECCIÓ DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ISEACV) DEL 30 DE ENERO DE 2025.

A las 11 horas y 40 minutos del día 30 de enero de 2025, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, en las dependencias del ISEACV, con las siguientes personas asistentes:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Rovira Jover. Honorable Sr. Conseller de Educació, Cultura, Universidades y Empleo. Presidente del C.D. del ISEACV.

Ilma. Sra. Dña. María Esther Gómez Martín, Secretaria Autonómica de Universidades. Vicepresidenta primera del C.D. del ISEACV.

Sr. D. José Antonio Pérez Juan, director general de Universidades. Vicepresidente segundo del C.D. del ISEACV

Ilma. Sra. Dña. Francisca Blanch Piqueras, directora general del ISEACV. Secretaria del C.D. del ISEACV

Vocales:

Sr. D. Javier Oliver Villarroya, director general de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva
Sra. Dña. Carmen Quiles Antelo, subdirectora General de Universidades, representante del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior

Sr. D. Vicente Marchante Villanueva, Inspector general de la Conselleria de Educació, Universidades y Empleo

Vocales de las direcciones de centros ISEACV:

Sra. Dña. Esther Alabor Lloret (Arte Dramático)

Sr. D. Francisco José Salmerón Álvarez (Danza)

Sr. D. Juan José Pérez Doménech (Diseño)

Sra. Dña. M^a Dolores Tomás Calatayud (Música)

Sr. D. Javier Colomer Ramos (Artes Plásticas-Cerámica)

Sr. D. Miguel Ángel Berbis López (representante del profesorado de los conservatorios superiores de música y de danza y de la Escuela Superior de Arte Dramático)

Sr. D. Vicente Llimerá Dus (Vocal de reconocido prestigio-Música)

Sr. D. Jesús Raimundo, representante del alumnado como invitado

Excusan su asistencia:

Sra. Dña. Rosana Pastor Muñoz, representante del Consell Valencià de Cultura.

Sra. Dña. Inmaculada Pascual Bernabéu (representante del profesorado de los centros superiores de artes plásticas-cerámica y de diseño)

Sr. D. José Vicente Sáez Vives (Representante del personal de administración y servicios)

Sra. Dña. Inmaculada Bermúdez Cózar (Vocal de reconocido prestigio – Diseño)

Sra. Dña. Rosángel Valls Ballester (vocal de reconocido prestigio- Danza)

Se inicia la reunión bajo la presidencia del presidente Sr. D. José Antonio Rovira Jover y la asistencia de los miembros del Consejo de Dirección del ISEACV, nombrados anteriormente, existiendo quorum suficiente para la constitución y para la válida adopción de acuerdos.

El presidente saluda a los miembros del consejo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓ DEL CONEJO DE DIRECCIÓ DEL ISEACV.



Se consulta a los miembros del consejo, si están de acuerdo con el acta o si tienen que realizar alguna objeción, enmienda, o aclaración.

Se aprueba el acta de la anterior reunión celebrada el día 10 de octubre de 2024.

2.- INFORME GENERAL DE LA DIRECCIÓN DEL ISEACV.

Dado que en estos momentos no existe representación del alumnado en el Consejo de Dirección del ISEACV por haber finalizado sus estudios el representante anterior, en la última reunión de este consejo se dio el visto bueno para que pudiera asistir a estas reuniones un alumno o una alumna con voz, pero sin voto, quedando así representados sus intereses en este órgano rector de gobierno, representación y administración del ISEACV.

Por ello a este consejo asiste Jesús Raimundo, estudiante de la EASD Valencia, que también ha representado a los estudiantes de los centros ISEACV en el CIVE (Consejo Interuniversitario Valenciano de Estudiantes).

La directora del ISEACV pasa a informar en primer lugar sobre las medidas adoptada por el ISEACV frente a la DANA:

- El día 29 de octubre al igual que actuaron las Universidades, y con la autorización de la SAU, se suspendieron las clases lectives de los 5 centros pertenecientes al ISEACV, de Valencia y provincia.
- Estos centros no tuvieron daños significativos en cuanto a las infraestructuras.
- Las clases se reanudaron el 11 de noviembre de forma presencial. Se aplicaron medidas extraordinarias y las adaptaciones necesarias para que todos los alumnos, profesores y PAS afectados, pudieran tener el apoyo necesario según sus necesidades.
- Se creó un canal de comunicación constante con los directores de estos centros para tener información puntual de todo lo que iba aconteciendo. Informando de todas las comunicaciones que desde Conselleria y del Ayuntamiento de Valencia, nos trasladaban.
- Se elaboraron unas Instrucciones para flexibilizar y adaptar las medidas organizativas y curriculares.
- La directora del ISEACV se puso en contacto personalmente con aquellos estudiantes que habían perdido un familiar, para prestarles todo el apoyo y ayuda.
- También se puso en contacto con los directores del Conservatorio Profesional de Música de Utiel y el Conservatorio Profesional de Música de Catarroja afectados por la DANA, por si consideraban apropiado que se establecieran medidas extraordinarias para las pruebas de acceso a los centros superiores para el curso 2025-2026. Dichos centros manifestaron que no era necesario, mostrando su agradecimiento a la propuesta de la directora del ISEACV.
- En cuanto a los Institutos que imparten el bachillerato artístico, también se contactó con el Inspector Territorial de Valencia, Antonio Zamora, para que nos diera la información relativa a las necesidades de estos estudiantes que pueden hacer pruebas de acceso a las escuelas de artes plásticas y diseño, pero no hemos recibido respuesta.

Becas Manuela Solís, GV-Talent y excelencia académica

La directora del ISEACV recuerda que, por primera vez el alumnado de enseñanzas artísticas superiores se ha beneficiado de las becas Manuela Solís, para estudiantes con rentas muy bajas, dotadas con hasta 6.000 euros por persona.

-En virtud de la Resolución 22 de octubre de 2024, por la que se adjudican y deniegan las becas Manuela Solís para la realización de estudios universitarios en las universidades que integran el Sistema Universitario Valenciano y de estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores durante el curso académico 2023-2024.

Ya se han tramitado el pago al alumnado beneficiario, desde cada uno de los centros por valor de 533.000 €.

-Informa también que en breve se publicará la convocatoria Becas GV-Talent, para reconocer la excelencia académica de nuestros/as estudiantes, tanto del ISEACV como universitarios/as. Estas becas de excelencia están dirigidas a todo el estudiantado de cada uno de los cursos de cada título de Grado en enseñanzas artísticas superiores, equiparándose al fin con los estudiantes universitarios/as valencianos/as. Con ellas se pretende fomentar la cultura del esfuerzo y superación, enriqueciendo su experiencia académica.

Tienen que ser solicitadas por lo/as alumnos de los centros por lo que la secretaria Autonómica de Universidades anima a que se publicite entre los alumnos para que las soliciten.

- La directora del ISEACV informa sobre la Resolución 20 de noviembre de 2024, por la cual se conceden los premios de excelencia académica a los estudiantes que han concluido los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Informa que El ISEACV ya ha enviado la relación de los estudiantes premiados por sus expedientes académicos, por valor de 78.000 € entre los dos cursos, y que en breve se les abonará.

-Por último, informa de ayudas complementarias a las becas por movilidad de estudiantes. Programa Erasmus, concedidas por Resolución 3 de diciembre de 2024, que se van a distribuir entre el alumnado beneficiario de estas ayudas para el curso 2024-2025, por valor de 23.662 €.

Biblioteca de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

- La directora del ISEACV informa sobre la autorización de la UPV para que los estudiantes del Conservatorio Superior de Danza y de la Escuela Superior de Arte Dramático, puedan acceder en época de exámenes a la biblioteca de la Universidad. Anteriormente no podían acceder en estas fechas y se han realizado las gestiones oportunas para que se autorice.

Por ello agradece a la vicerrectora Salomé Cuesta, a Belén Picó y a Inmaculada Romero, que se haya hecho posible. Informa de la existencia de un convenio con la UPV, que da cobertura a todas estas actividades y al uso de infraestructuras.

Foro ISEACV 2025



La directora del ISEACV, informa que para el día 7 de marzo de 2025, el ISEACV va a realizar un Foro de debate dirigido al profesorado de nuestros centros para identificar los retos que las Enseñanzas Artísticas Superiores tienen por delante. Comunica que se invitará a todos los miembros de este consejo de dirección y manifiesta que le gustaría que el Conseller y la Secretaria Autonómica lo inauguraran.

Capacidad de los centros ISEACV, para pertenecer a Asociaciones

La directora informa que, según el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros de secundaria, los centros educativos no pueden pertenecer, ni pagar cuotas a ninguna asociación vinculada a los estudios. No obstante, aprovecha este consejo para comentar que ello para las Enseñanzas Artísticas Superiores, supone un hándicap.

Estos centros necesitan formar parte de asociaciones sin ánimo de lucro que están vinculadas a nuestras enseñanzas.

Expone como ejemplo, que los centros no pueden formar parte de la ACESEA (Asociación Española de centros de EEAA), ni de la ATC (Asociación de técnicos cerámicos).

Se trata de pagar una mínima cuota por pertenecer a estas asociaciones que es necesario para poder estar al día de todo aquello que pueda beneficiar a nuestros centros.

Por ello solicita a Vicente Marchante Inspector general de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo que se tenga en cuenta esta situación.

Convenios con la Universidad de Valencia

La directora del ISEACV informa que se ha aprobado un nuevo convenio ISEACV, Universidad de Valencia para establecer vías para la realización conjunta de actividades de divulgación, formación e investigación que redunden en beneficio de la Universidad de Valencia y de los centros dependientes del ISEACV.

Por ello, ambas instituciones manifiestan un interés común en fomentar estudios de posgrado (másteres y doctorados), así como fomentar proyectos de investigación.

También informa de la renovación sobre la acreditación que está realizando la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva de 4 másteres.

- Máster en Enseñanzas Artísticas en Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía (ISEAC – EASDCS)
- Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto (ISEAC-EASDV)
- Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Musical e Investigación Aplicada (ISEACV- CSMCS)
- Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación e Investigación de la Música (ISEACV- CSMA)

Espai Labora

La directora del ISEACV informa de la posibilidad de colaborar con LABORA (Servicio público de empleo y formación) para que el alumnado y profesorado de nuestros centros puedan participar de los servicios que esta entidad ofrece:

- Acceso a ofertas de empleo en distintos ámbitos (autonómico, estatal, europeo, internacional), a programas de fomento de empleo y de formación.
- Servicio de orientación laboral, de ayuda y acompañamiento en:
 - o Asesoramiento personalizado
 - o Asesoramiento para el autoempleo
 - o Sesiones informativas sobre el mercado de Trabajo, contratación y formación
 - o Sesiones para mejorar la búsqueda de empleo: elaboración de currículum, preparación de una entrevista de selección, búsqueda de empleo por internet...

Para todo ello se han localizado los centros LABORA que están más cerca de cada centro ISEACV, para que puedan contactar con ellos y que se constituya un personal orientador de referencia para cada uno de nuestros centros, según las necesidades detectadas.

Reunión con los centros de Camino de Vera

Por último, informa que el pasado 3 de diciembre se reunieron, la Secretaria Autonómica de Universidades, el Director General de infraestructuras, centros docentes e ISEACV, técnicos de cada servicio, con los representantes de los 3 centros educativos (Equipos directivos, profesorado, alumnado, PAS i AMPA) de Camino de Vera (Escuela Superior de Arte Dramático, y los Conservatorios Profesional y Superior de danza).

En esta reunión se dio cumplida información de la situación en la que se encuentra el edificio, después de la instalación de las 10 aulas prefabricadas. Se hizo un repaso pormenorizado de todas las actuaciones que se están llevando a cabo para dejar el edificio en las condiciones óptimas, hasta que se produzca el cambio de ubicación de estos centros.

La Secretaria Autonómica de Universidades interviene para agradecer a todos los actores su participación en esta reunión.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVAS COMISIONES DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ISEACV: ORIENTACIÓN Y RIESGOS LABORALES.

La directora del ISEACV eleva al Consejo de Dirección propuesta de autorización para que, a partir del curso 2025-2026, se creen dos nuevas comisiones de coordinación:

- La Comisión de Orientación: al objeto de la colaboración con los servicios de LABORA, comentados anteriormente.
-
- La Comisión de Riesgos Laborales: con objeto de informar y orientar a las comunidades educativas en materia de prevención de riesgos laborales, de emergencia y autoprotección de los centros ISEACV.

Se aprueba la propuesta

4. Propuesta de presupuestos centros ISEACV 2025.

Centro	Propuesta Asignación 2024 (euros)
Escuela Superior Arte Dramático Valencia	130.990,44
Escuela Superior Cerámica l'Alcora	121.195,76
Escuela de Arte y Superior Cerámica Manises	149.981,25
Conservatorio Superior Danza Alicante	82.090,44
Conservatorio Superior Danza Valencia	86.790,32
Escuela Art y Superior. Diseño Alicante	129.527,63
Escuela Art y Superior. Diseño Alcoi	230.056,75
Escuela Art y Superior. Diseño Castellón	205.645,02
Escuela Arte y Superior Diseño Orihuela	103.195,77
Escuela Art y Superior Diseño València	507.225,78
Conservatorio Superior Música Alicante	141.090,44
Conservatorio Superior Música Castellón	128.890,44
Conservatorio Superior Música Valencia	365.869,55

El Decreto 193/2024, de 23 de diciembre, del Consell, establece los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Generalitat para 2024 hasta la entrada en vigor de los presupuestos para 2025.

En este sentido y, de acuerdo con los criterios fijados en el citado decreto, se propone como presupuesto de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, la misma cuantía que se aprobó en el presupuesto de 2024 y que asciende a 2.382.550,00.

Se aprueba la propuesta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Pérez interviene para manifestar que el alumnado de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores precisa de atención psicológica, ya que desde las unidades de atención al alumnado de los centros de salud locales no se presta atención personalizada.

La directora del ISEACV responde que se está en contacto con una persona especialista en la materia que se ofreció a realizar charlas con el alumnado y profesorado de los centros y que dicha oferta no ha recibido respuesta por parte de los centros.

La Sra. Tomás y el Sr. Salmerón exponen que consideraron que dicho ofrecimiento se había realizado únicamente para atención específica derivada de los efectos de la DANA.

El conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo manifiesta que se ha detectado la necesidad de crear un servicio específico para atender estas necesidades del alumnado y que se está en contacto con la Conselleria de Sanidad.

Informa que en otras enseñanzas se van a crear centros de día manifiesta incluir al alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores o tener un orientador en cada centro, o cuanto menos, uno de referencia.

A este respecto la directora del ISEACV, informa que se está trabajando para crear un orientador, pero se va a empezar creando un orientador en cada provincia.

El conseller también informa que se ha elaborado un Plan de Salud Mental pilotado por la Conselleria de Sanidad al cual que se ha dotado de presupuesto.

La Secretaria Autonómica de Universidades, interviene para aclarar que cuando se implante el servicio de atención psicológica esta atención la tiene que solicitarla el alumno/a, ya que no se puede obligar a la prestación de esta atención.

Por último, el Sr Berbis interviene para consultar en qué fase se encuentran los Reales decretos de desarrollo de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las Enseñanzas Artísticas Superiores y se establece la organización y equivalencias de las Enseñanzas Artísticas Profesionales.

La directora del ISEACV informa que se ha constituido una comisión en la que participan todas las comunidades autónomas que se va a ocupar en primer lugar de diseñar un calendario para la elaboración y publicación de los citados Reales Decretos de desarrollo de la Ley.

No habiendo más intervenciones, la vicepresidenta primera del Consejo de dirección del ISEACV agradece la presencia de todos los participantes, dando por finalizada la sesión.

La secretaria

V.º B.º El presidente

Firmat per Francisca Blanch Piqueras,
1'01/07/2025 14:30:13
Càrrec: Directora Instituto Superior de
Enseñanzas Artísticas CV (ISEACV)